



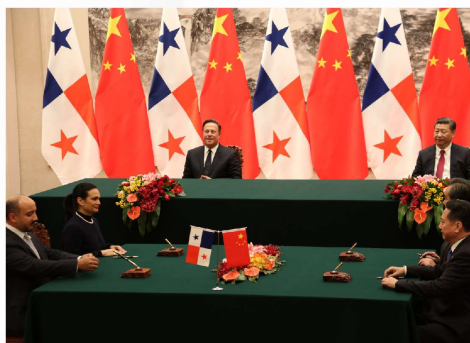
FIRMA DE ACUERDO MARÍTIMO CON LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Panamá firmó un importante Acuerdo Marítimo con la República Popular China (RPC). Por parte de Panamá, el signatario fue el Ministro de Asuntos Marítimos y Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, S.E. Jorge Barakat Pitty y en nombre de la República Popular China, el Ministro de Transporte S.E. Li Xiaopeng.

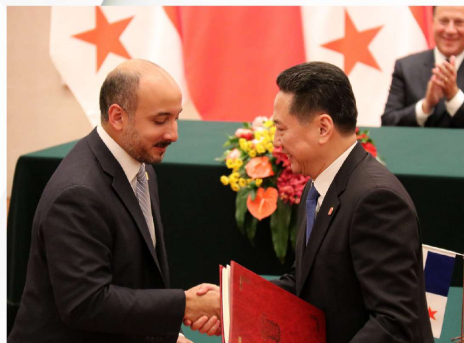
El alcance de dicho acuerdo también implica la cooperación bilateral en el desarrollo de sus sistemas logísticos locales y el canal de apoyo para el intercambio de información, beneficiando a la marina mercante de cada país. Además, habrá reconocimiento recíproco de los títulos de la Gente de Mar emitidos por Panamá y la República Popular China.

Gracias a este acuerdo, Panamá recibirá el tratamiento de "Nación Más Favorecida, lo que significa que todas las naves de bandera panameña que realicen llamados a puertos de la República Popular China se verán beneficiados con la tasa preferencial de derechos de tonelaje, este ahorro equivale a un descuento del 28% sobre los derechos de tonelaje de cada buque.

Shanghai también fue el epicentro de la apertura del Consulado de Panamá y la Oficina Técnica (denominada SEGUMAR). Con esto, el enlace comercial y técnico entre la administración de Panamá y la autoridad nacional de la República Popular China será altamente mejorado.



S.E. Presidente de la República de Panamá, Juan Carlos Varela Rodríguez y S.E. Presidente de la República Popular de China, Xi Jinping, testigos de la firma del Acuerdo de Cooperación Marítima.



Ministro para Asuntos Marítimos, Jorge Barakat Pitty y el Ministro de Transporte Li Xiaopeng, luego de la firma del Acuerdo de Cooperación Marítima.

Consulado General de la República de Panamá en Hamburgo
Gänsemarkt 44, 20354 Hamburg
Tel: +49 (040) 340218
Fax: +49 (040) 353 771
Correo electrónico: info@panahamburg.com

